

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1747-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld	

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1747**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy en la 1747 del 5 de abril del 2024 y como siempre, sometemos a consideración y aprobación la propuesta de agenda que se nos ha circulado. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días, don Ronald. Yo quería proponerle lo siguiente, tenemos dos puntos que son una recepción de recurso reconsideración que son de trámite, porque de lo que se trata es de darles por recibido y hay dos puntitos que a lo mejor nos pueden llevar más discusión, que es el cinco y el seis. Entonces, yo preferiría ponerlos antes para tener el tiempo suficiente para el punto cinco y seis y abordar estos que son de trámite y que también requieren contratación y ejecución de recursos, Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Yo creo que tiene mucho sentido, de mi parte estaría de acuerdo. Entonces, sometemos a votación el acta con el cambio que está planteando don Francisco, que sería, subirlos puntos de recepción de los recursos de reconsideración para darles recibido de primero y luego continuar con el resto de la agenda. Si están de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Bien aprobado.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1747.

Se aprueba la agenda 1747 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1747.
2. Aprobación acta 1746.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Recepción del Recurso de Reconsideración:
4.1.1. Proceso 85
4.1.2. Proceso 255
4.2. Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.2.1. Proceso 243

4.3. Revisión PCPE:
4.3.1. Proceso 31
5. Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.
6. Análisis del tema de la Conferencia Magistral del SINAES 2024
7. Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.
8. Procesos de Acreditación:
8.1. Decisiones de acreditación:
8.1.1. Proceso 98
8.1.2. Proceso 252

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1747.2. Aprobación de acta 1746. 3. Informes. 4. Solicitud de reconsideración del del ACUERDO-CNA-045-2024, Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024, proceso 85.5. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-056-2024, Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024, proceso 255. 6. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 243.7. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31. 8. Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.9. Análisis del tema de la Conferencia Magistral del SINAES 2024.10. Ampliación del tiempo de la sesión 1747-2024.11. Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de decisión de acreditación Proceso 98.2. Análisis de decisión de acreditación Proceso 252.

## **Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1746.**

### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al primer punto, que sería aprobación del acta 1746, que ya se nos ha circulado. Lo abrimos para discusión, si no hay comentarios, votaríamos entonces la aprobación del acta 1746. Quiénes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada el acta 1746. Se aprueba acta 1746 de manera unánime.

## **Artículo 3. Informes**

### **De la Presidencia:**

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al punto de informes. Desde el punto de vista mío, solo tengo un informe que compartirles y es el hecho y esto para hacerlo oficial porque ya todos lo conocemos, pero para para hacerlo público, porque es parte de lo que se debe de hacer cuando estos procesos ocurren.

Informar, que hemos recibido de parte de las universidades privadas la ratificación de don Walter para un periodo más, como miembro del Consejo y su juramentación la haremos en el mes de mayo, entonces, para que quede oficialmente informado ese aspecto, abrimos el espacio para, informes de los miembros, no hay informes, por lo que veo. Entonces le abrimos el espacio para informes de la Dirección Ejecutiva.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias. El martes.

## **Artículo 4. Solicitud de reconsideración del del ACUERDO-CNA-045-2024, Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024, proceso 85.**

Se conoce el Oficio R-1218-2024 del 22 de febrero del 2024; suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta a la que pertenece el Proceso 85; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024; según lo establece el *“Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”*.

### **CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024, acta 1730-2024 del Proceso 85 por parte del representante legal de la Universidad.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 6, sesión 1730, de 30 de enero 2024, acta 1730-2024 del Proceso 85; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 85 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

**Artículo 5. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-056-2024, Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024, proceso 255.**

Se conoce el Oficio REC002-1687-2024 del 23 de febrero del 2024; suscrito por Lic. Rosa Monge Monge, MBA a la que pertenece el Proceso 255; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024; según lo establece el *“Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”*.

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024, acta 1732-2024 del Proceso 255 por parte de la representante legal de la Universidad.

**SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 7, sesión 1732, de 06 de febrero 2024, acta 1732-2024 del Proceso 255; por parte de la representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 255 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

**Artículo 6. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 243.**

Los miembros del Consejo realizan un análisis en torno al recurso de reconsideración del proceso 243.

Se recibe el Informe de los revisores externos que analizan los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 243, así como, el insumo técnico realizado por la gestora de acreditación encargada del proceso.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 243, contra el acuerdo CNA-51-2023, artículo 6, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, Acta 1655-2023, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 243, por parte del Rector, como representante legal de la Universidad.
3. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 243, de la Universidad Internacional de las Américas, contra el artículo 6 del Acta 1655-2023, celebrada el 21 de febrero de 2023.
4. El informe de los revisores externos del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-51-2023, artículo 6, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, Acta 1655-2023.

**SE ACUERDA**

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 243.
2. Mantener el acuerdo CNA-51-2023, artículo 6, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 21 de febrero del 2023, Acta 1655-2023.

Votación unánime.

**Artículo 7. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.**

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 31.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la Reforma Integral (RP) en el plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Medicina y Cirugía y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central. Acreditada 14 de julio de 2017 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Bachillerato en Medicina y Cirugía y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Bachillerato en Medicina y Cirugía y Licenciatura en Medicina y Cirugía, Universidad de Iberoamérica, sede Central.

Votación: 4 votos a favor y 3 abstenciones por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo quisiera justificar mi abstención en que, en primer lugar, bueno, se trata de una reforma integral a un plan de estudios de la cual no tenemos evidencia más que una presentación sintética de esa reforma integral que debemos suponer que se hizo y que se analizó. Y lo otro es que por lo menos no conozco de la disciplina, por lo que no tengo el criterio

académico ni ético para revisar y menos para aprobar una reforma integral de un plan de estudios en una carrera de salud. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Si en la misma línea de Lady, pero también quería yo agregar, una solicitud de ser posible de hacer una consulta a la Procuraduría General de la República respecto a la pertinencia de esa cláusula del convenio en relación con las funciones esenciales que tiene el SINAES como agencia de acreditación. Porque sigo pensando que el tema de la organización curricular y el diseño curricular es una competencia exclusiva de las universidades y no de una agencia, y que además ese convenio sigue sin tener una comisión activa que permita valorar la continuidad o no, porque eso respondió a un momento determinado. Creo que usted como Presidente del Consejo podría estar anuente a hacer esa consulta a través de la Procuraduría General de la República o en su defecto, solicitarle a la Auditoría que la hiciera. Muchas gracias.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Ronald. Bueno, yo también me considero sin las condiciones académicas para aprobar una reforma integral de un plan de estudios, de una carrera de medicina, con la seriedad que tiene cualquier plan de estudios, pero sobre todo las del área de salud requieren de mayor acuciosidad y secundo la solicitud que hace doña María Eugenia en relación con la solicitud a la Procuraduría General de la República. Ya yo lo había planteado aquí en el Consejo y se decidió no hacerlo porque, ni siquiera se discutió. Pero, ahora que doña María Eugenia lo plantea, lo secundo y le agradecería, don Ronald, que se proceda a la brevedad posible con esa solicitud. Gracias.

**Artículo 8. Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, entonces tenemos el tema de la actividad ordinaria, doña Lady tiene una presentación que nos que nos va a hacer, es parte de las conclusiones que se llegaron en un comité que se estableció para analizar este tema, que ya se nos presentó un informe y que ella va a resumir en esta presentación. Doña Lady, es el espacio para que nos haga el resumen y la presentación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Ronald. En realidad, la presentación tiene que ver con que en la sesión de trabajo que tuvimos el 22 de agosto del 2023, hubo algunos acuerdos, a partir de la discusión que fue derivando en analizar la posibilidad de qué otras actividades podían ser consideradas también o analizadas para ser consideradas como parte de actividad ordinaria dentro del SINAES, más allá de lo que ya se hacía dentro de la DEA. A partir de ahí hubo dos acuerdos. Entonces, dentro de los acuerdos, uno era que la Comisión hiciera una propuesta de esas otras actividades o analizara esas otras actividades posibles y el otro acuerdo era que estas actividades fueran presentadas a la DEA para tener el criterio técnico de la DEA al respecto. Entonces, como eso fue un acuerdo de esa sesión de trabajo, me parece importante que ustedes conocieran previo a la discusión pues qué avances habíamos tenido, porque la Comisión tuvo dos semanas para entregar esa respuesta, esos acuerdos, se entregaron dentro de las dos semanas que se le asignaron, fueron enviadas a la presidencia, pero hasta el día de hoy se traen a discusión. Por eso es por lo que, me parece que había que presentarlo. Voy a compartir, me dicen si ven la presentación, por favor.

Los acuerdos fueron *“La Comisión de Actividad Ordinaria presentará un insumo en dos semanas al Consejo Nacional de Acreditación para tomar una decisión final”* Y el segundo, *“La Comisión de Actividad Ordinaria solicitará criterio a la DEA en relación a la actividad ordinaria del SINAES para incluirlo en el insumo que se presentará al Consejo Nacional de*

*Acreditación*” Esa respuesta de la DEA, yo le pedí a Marchessi que se las pusiera dentro de los insumos, por si ustedes quieren leer el detalle, porque además de esta propuesta de un cuadro donde viene el análisis de las posibles actividades, también la DEA hace un análisis de los distintos considerandos y demás que la Comisión proponía dentro de la propuesta de acuerdo y yo aquí lo que hago es una síntesis, pero ustedes pueden ampliar en el análisis de esa respuesta. Dicho sea de paso, esa respuesta no traía una firma de la DEA, pero fue enviada por Angélica propiamente y eso es lo que pues nos permite decir que es la propuesta de la DEA. No obstante, pues trae ese tono que ya conocemos un poco de la DEA que tal vez un poco más más bilioso que técnico diría yo, pero para que lo analicen. Entonces, comienza tratando de identificar más lo técnico que lo otro, para que no se no se indispongan.

En el caso de la propuesta de acuerdo hubo que definir dentro de lo que era acreditación, porque no hay dentro de la ley posibilidad de declarar actividad ordinaria en la organización de algo que no tenga que ver directamente con la acreditación, según lo que está dispuesto legalmente. Entonces, estas tres etapas de la evaluación para la acreditación estamos lo que es evaluación externa como sabemos, la decisión de acreditación y el mejoramiento continuo. Entonces, lo que se hizo fue hacer un listado de esas actividades que eran procesos de evaluación externa, revisiones de reconsideraciones de acuerdo, revisiones de ILPEM, revisiones de alegatos de las carreras con respecto a observaciones de los pares evaluadores y en mejoramiento continuo, lo que es revisiones de avances en el cumplimiento del compromiso de mejoramiento, revisiones a modificaciones curriculares, investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia y asesorías técnicas recibidas por los usuarios del sistema para fortalecer capacidades requeridas para el mejoramiento continuo de la calidad y construcción de aprendizajes, para la mejora continua de las capacitaciones o acciones de transferencia de conocimiento para los usuarios del sistema y la contratación sería en todos los casos para profesionales que están dentro del sistema del Registro de Experto del SINAES. Entonces, cuando esto se le presenta a la DEA para su revisión, la DEA antes habíamos colocado aquí otras actividades.

La DEA nos aclara que hay actividades que no es necesario poner aquí porque las realiza la misma DEA como es, por ejemplo, capacitaciones para los mismos procesos de autoevaluación, etcétera y entonces se corrige y se coloca aquí tal cual la DEA lo define. Pero la DEA objeta que, por ejemplo, lo que es ya a partir del punto tres, estas actividades formen parte también de las posibilidades de entrar en actividad ordinaria, que son precisamente las actividades que realiza el INDEIN que tienen que ver con investigaciones y con capacitaciones o transferencia de conocimiento. Y, una de las posiciones que ustedes pueden confirmar ahí dentro de la lectura de la respuesta de la DEA, es que según ellos, el SINAES no debería dedicarse a hacer actividades más allá de lo que tiene que ver propiamente con el proceso de acreditación y que ese forman de acompañamiento a las universidades más allá, de lo que tiene que ver con ese proceso, de lo que tiene que ver con el mejoramiento, deberían ser actividades propias de cada universidad, decisiones de cada universidad dentro de su autonomía y que más bien eso coloca al SINAES en una posición asistencialista para cubrir, algunas dificultades identificadas en las universidades que al fin y al cabo son producto del mismo proceso de evaluación para la acreditación. O sea, como que no son problemas propios de la universidad, sino que fueron creados por resultado del mismo proceso de acreditación. Eso ustedes lo pueden revisar ahí.

A mi esa posición me parece muy particular y no creo sinceramente que sea la posición de toda la DEA, pero al haberla enviado Angélica entiendo que ella la ratifica. Entonces prácticamente sería algo así como que no debería existir el INDEIN, porque esas actividades no deberían ser parte de lo que hace una agencia de acreditación según el

criterio de ellos. Además, vamos a verlo un poquito más adelante, lo que ellos entienden por actividad ordinaria, según lo que está reglamentado de manera interna en el SINAES. Quisiera recordar nada más que como actividad ordinaria, la definición según la Sala Constitucional hace referencia a que se trata de la actividad o servicio que constituye la prestación última o final de la Administración que realiza frente al usuario o destinatario final, actividad o servicio que deben estar definidos previamente en la ley cuyo desarrollo puede hacerse mediante reglamento autónomo o de servicio. O sea que está claro que dentro de cada institución la prestación última o final de la administración y el usuario o destinatario final se puede definir dentro de ese reglamento autónomo interno, para proceder entonces operativamente con lo que sería actividad ordinaria dentro de la organización. Y eso está también, pues retomado por la Contraloría General de la República, cuando dice que la actividad ordinaria es la actividad o servicio que constituye la prestación última o final de la Administración que realiza frente al usuario o destinatario final.

Entonces, aquí lo importante es eso, poder establecer que existe esta definición de actividad ordinaria y que se determina o se deriva según lo que en la misma organización o la misma institución defina que es internamente actividad ordinaria, asociándola a esta definición de carácter constitucional y de carácter estatal y luego ajustándola a lo que procede dentro de cada una de las de las instituciones, y que esos procedimientos está claro que no son los procedimientos los que determinan a la norma, sino la norma la que determina los procedimientos y que los procedimientos en tanto institucionales, se pueden modificar en función de las necesidades de la eficiencia y la efectividad de la operación.

Entonces, tenemos dos situaciones aquí, dos posiciones de las que ya hemos establecido distintos contrapesos de lo que se establece, está por un lado, la posición de la asesoría legal, la Dirección Ejecutiva y la DEA o parte de la DEA, por lo menos, donde dice que esto debe ser definido dentro de lo que determina la ley 8798 que dice: *"Declárase Actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación, las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación"* Entonces, tenemos unos procedimientos internos o un reglamento interno en función de cómo se lleva a cabo el tema de determinación de actividad ordinaria y los procesos ya propiamente operativos de contratación dentro de esta figura, que fueron hechos a la horma de este artículo precisamente. Entonces, esto le permite a la DEA enfatizar en ese análisis que la DEA hace de la propuesta de acuerdo de que no es posible para el INDEIN por ejemplo, declarar actividad ordinaria las cosas que hace porque debería, cada una de las acciones a las que el INDEIN hace referencia, asociarse a un proceso directo, a un proceso específico de acreditación o hacer referencia a un expediente X de acreditación cuando hace una solicitud de contratación y que en ese caso los procesos entonces del INDEIN no calificarían dentro de lo que está reglamentado internamente para poder hacer esa solicitud. Y en esto se basa la DEA para excluir entonces, de manera expresa a las actividades del INDEIN, de lo que sería actividad ordinaria y para enfatizar en que acreditación es solo lo que hace la DEA y no lo que hace el INDEIN dentro de los procesos de mejoramiento continuo.

Y, por otro lado, tenemos la posición de la Comisión de Actividad Ordinaria del INDEIN, de la Auditoría Interna y más recientemente, y ahora les comento por qué de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión y, dentro de esta Dirección, de la Proveeduría Institucional. Dentro de la Comisión se ha analizado lo que determina la ley constitutiva, la Ley 8256, que habla de los procesos que van más allá propiamente de lo que es una gestión para los procesos de acreditación, que sería lo que hace la DEA y que tiene que ver con que hay aspectos propiamente de la acreditación que no son los que hace la DEA y que también están demandados por la ley constitutiva y por los objetivos que aparecen en la ley constitutiva y que tienen que ver, precisamente, con velar por la calidad de las universidades a partir de otros procesos como son los de mejoramiento continuo. Entonces, habla, por

ejemplo, de que el SINAES tiene que planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, planes y programas ofrecidos, etcétera. Y dentro de los objetivos está claramente coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes de las carreras y los programas, y el proceso de acreditación establecido en el modelo tendrá como prioridad garantizar la calidad de los planes, las carreras, los programas que ofrecen las instituciones y se caracterizará por ser un generador de mejoramiento voluntario, participativo, abierto, endógeno, confiable y periódico.

Por lo tanto, no es una acción asistencialista derivada del SINAES, sino que es una demanda de la ley que está intentando el Consejo cumplir y el SINAES cumplir a partir de otras acciones, más allá de la mera gestión de procesos de autoevaluación y evaluación para la acreditación, que es lo que hace la DEA.

Entonces, y derivado de aquí precisamente para el nuevo modelo de acreditación, que se propone el de pautas de evaluación para la acreditación de carreras de grado que se imparte en la modalidad presencial y no presencial, se estableció lo que es el mejoramiento continuo como una tercera fase del proceso de acreditación y no como un medio, sino por lo tanto como un fin y como fin último del destinatario final, como lo establece la actividad ordinaria, que fue lo que le permitió a la Comisión, entonces, establecer también las acciones propias de mejoramiento continuo como posibilidad de ser integrada dentro de esta figura de actividad ordinaria para mejorar la eficiencia y la eficacia de toda la gestión de la organización y específicamente de estos procesos.

Y dentro de esa posibilidad ya conocíamos, esa solicitud del INDEIN, también en ese marco y el análisis que hizo la Auditoría Interna, avalando que era posible dentro de lo que estaba legalmente establecido, dentro de la Contraloría y demás entidades relacionadas, que eso fuera posible siempre y cuando, por supuesto, tuviéramos la reglamentación interna que nos permitiera hacer eso.

Entonces, tenemos las dos posiciones, ya sabemos, son los que defienden esta de la ley 8798, donde todo tiene que estar ligado a procesos específicos de acreditación y la otra posición que es ampliada a lo que es la ley constitutiva y a lo que son los procesos de mejoramiento y la etapa de mejoramiento como parte de los procesos de acreditación o como esa tercera fase que debe velar y consolidar lo que es propiamente la acreditación a través de sus acciones y que, por lo tanto, podrían también igualmente al llegar al destinatario final, ser parte de esos procesos de actividad ordinaria.

Entonces, ¿qué es lo que está pasando actualmente al no haber definido eso en el momento oportuno y al no haber definido esas actividades del INDEIN, por ejemplo, como parte de la actividad ordinaria?

Resulta, que en aquel momento se le dijo al INDEIN que si ellos se acogían a la figura de excepción de contratación, ellos podían resolver esto porque tenía más o menos una duración similar lo que era la actividad ordinaria que la contratación por excepción de los especialistas o los asesores internacionales que fuera necesario, los expertos internacionales que fuera necesario nombrar para sus actividades. Pero, ahora resulta que sabemos que eso fue como una venta de humo porque no fue posible, dados algunos cambios y algunas cosas que no se habían considerado dentro de los procesos del sistema de compras.

Los procesos del SICOP, entonces actualmente no se adaptan a los requerimientos operativos de la contratación de expertos internacionales que por sus características requieren, según la proveeduría institucional, de un proceso de contratación simplificado. Y, para ustedes, ahí también les colocamos este oficio donde la proveeduría institucional hace la justificación de por qué urge un procedimiento simplificado de contratación para el

INDEIN, por ejemplo, para poder proceder con lo que hay, porque no es posible hacerlo por las figuras de excepción y mucho menos de contratación abierta.

Hasta el momento solo ha sido posible contratar, según nos indica el INDEIN, y nos constata también la Dirección de Apoyo a la Gestión, solamente uno de los 15 expertos internacionales que debían estar ya en proceso de contratación a la fecha; dadas las limitaciones que ha presentado la figura de contratación por excepción y por supuesto, por los requerimientos del SICOP, que sabemos que tienen problemas muy importantes, sobre todo en lo que tiene que ver con el pago de timbres y cuestiones fiscales que no pueden ser hechas por los expertos internacionales, por la vía que lo hacen los proveedores nacionales.

Según el presupuesto ordinario del 2024, el INDEIN cuenta con un presupuesto asignado para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de investigación de 29 millones de colones asignados a la partida que allí aparece, esto es información de Andrea Arroyo desde la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, donde se encuentra en serio riesgo de no ejecutarse, cosa que también nos ratifica el INDEIN, porque precisamente a esta altura ya deberían ellos tener en proceso de contratación a esos 15 expertos para que pueda ser posible estas y otras actividades del INDEIN. Entonces, en este momento tenemos un serio riesgo de la no ejecución de 29 millones y ya sabemos que por nuevos anuncios de pronto no tan oficiales como quisiéramos del Ministerio de Hacienda, vamos a tener riesgos muy serios sobre esa no ejecución, más allá de las implicaciones que eso tiene sobre la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de la programación estratégica.

Entonces, básicamente tenemos dos posibilidades. Una, o seguimos dentro de la decisión que ya hay de lo que es actividad ordinaria dentro del SINAES, asignada específicamente uno a uno a los procesos de acreditación y lo dejamos ahí y dejamos morir prácticamente lo que es el proyecto de cofinanciamiento de los proyectos colaborativos y otras actividades que podrían estar en riesgo dentro del INDEIN, o tenemos la apertura de comprender y de ser consecuentes con lo que nosotros mismos estamos estableciendo como acreditación y como etapa de mejoramiento continuo, como parte de esa acreditación y ampliamos nuestra visión de lo que es actividad ordinaria, que en todos los casos estaría apegada a lo que la ley define como actividad ordinaria y estamos hablando de leyes de carácter constitucional y estatal y revisamos lo que está reglamentado para hacer esa ampliación y damos pie para que haya una mayor apertura y por lo tanto una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de lo que nosotros mismos nos hemos propuesto, sobre todo para las áreas de investigación y lo que es transferencia de conocimiento por parte, en este caso, del INDEIN, porque es la entidad que tiene a cargo estas acciones, pero podría ser que en adelante sean otras las acciones que se vean igualmente impactadas negativamente por la estrechez de haber definido actividad ordinaria de manera tan limitada y que en este momento, pues se encuentran completamente reducidas las posibilidades dentro del SICOP. Entonces eso es, a nuestro buen entender por parte de la Comisión, la situación en la que estamos en este momento y yo aquí cierro por si también, doña María Eugenia, quisiera agregar algo más por parte de la Comisión. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia, no sé si quiere agregar algo más.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Claro, con mucho gusto, no sé si este sea el momento en el que lo deba hacer o dejar paso a que los otros miembros del Consejo se expresen, pero bueno, voy a decir inicialmente una especie de introducción que para mí antecede a cualquier visión administrativista de este asunto de la actividad ordinaria. Yo, aparte de las revisiones que realizamos en la

Comisión en las que inicialmente estuvo don Francisco y que luego declinó para no continuar en ella, me di la tarea de hacer el ejercicio de no poner la carreta por delante de los bueyes y ubicarme en lo que parece ser el camino del razonamiento sensato ante cualquier disposición administrativa, hecho que la misma Constitución Política demuestra y las magistraturas realizan para tomar interpretaciones y decisiones.

De ahí que el punto de partida mío, luego de todo lo que trabajamos en la Comisión, fue irme al espíritu del SINAES para identificar desde ahí las posturas conceptuales que se encuentran contenidas en los instrumentos jurídicos y que se decantan en las acciones administrativas y organizativas, y no al revés, que pareciera ser el camino que se ha tomado desde la Dirección Ejecutiva y desde la DEA y desde la asesoría legal. Estoy hablando de hace 25 años y las consecuentes decisiones jurídicas que se han tomado, algunas de ellas no muy favorables para la propia organización, en particular cuando el SINAES se aparta en el 2019 del CONARE y pierde eficiencia en su tarea esencial para destinar recursos de todo tipo y tiempo a la administración de la burocracia que se gestó.

Paralelamente, el Estado que ha estado imbuido en la corriente de un mal llamado progresismo económico que se sobrepone a cualquier otra dimensión del desarrollo humano, ha venido doblegando los procesos educativos, incluso induciendo cambios que supeditan lo esencial por lo accesorio, y ha tenido hondas preocupaciones en este último quinquenio en el SINAES, por lo que aprecio de la deriva de trabajo.

Asumiendo entonces estos dos puntos iniciales, he revisado un documento que para mí es clave, que es el que nos pone en conversación con las universidades que finalmente nos pagan para la tarea, con la sociedad, para la que hay que dar cuenta y en la conversación con nosotros mismos al interior del SINAES. Entonces esto pasa por una conversación hacia afuera y hacia adentro, y aquí pasa por los nichos de interés y de poder de los que no escapa ninguna organización humana y mucho menos el SINAES. Me refiero a la administración en general.

Creo que la interpretación que podemos hacer según nuestras propias lecturas, el instrumento de la ley de la Administración Pública puede ser un arma de doble filo para una institución como el SINAES, cuya tarea, a diferencia de cualquier otra institución nacional, tiene una razón de ser que trasciende los naturales y normales cauces de tiempos, actores y acciones de otras organizaciones, incluyendo a las mismas universidades, porque nuestro trabajo es dar fe pública nacional del conjunto de carreras que optan por la calidad voluntariamente y de la cultura de la calidad, y se someten entonces a estos procesos que tienen además repercusiones internacionales, al tenor de las vinculaciones que el SINAES hace y se integra con otras agencias de acreditación fuera del país.

Entonces, el manual de acreditación tiene valiosos insumos para ubicar esos conceptos esenciales sobre los que la interpretación que hace la Administración, a mi juicio, no son pertinentes y digo están sesgados a mi juicio, la Dirección Ejecutiva está totalmente sesgada a favor de la DEA, lo mismo que la Asesoría Legal y lo puede ver uno en el oficio del 2023 que me di a la tarea de analizarlo muy cuidadosamente, el oficio de DE-207-2023 del 1 de septiembre del 2023, donde se inicia diciendo que la actividad ordinaria es producto de una consulta y análisis del INDEIN, cuando esa no debería ser la razón, ese fue un detonador, pero el análisis de la actividad ordinaria debe ser conceptual y no administrativo, lo administrativo tiene que venir después. Por eso yo digo que no hay que anteponer la carreta a los bueyes, hay que ir por lo derecho.

Entonces, en el manual, si nosotros nos vamos finalmente a buscar el espíritu que puede dar origen a todo lo que es una actividad ordinaria y sustantiva, es la otra parte con la que se nos hace mucho hincapié. Podemos encontrar un pilar estratégico totalmente consecuente con la naturaleza de las funciones que hace el INDEIN y cuando dice impulsa procesos participativos de mejoramiento de la calidad de la educación superior y al final para lo cual genera investigación innovadora en este ámbito, pilar estratégico. Habla en las

competencias del universo, ámbito, alcances y niveles que dice: *“su ámbito funcional es costarricense y posee la facultad”* y sigue ahí con otras cosas, dice “O de prestación remunerada de servicios técnico académicos con otros entes y órganos públicos y privados en general, nacionales o extranjeros” Ahí abre el camino para que se puedan hacer contrataciones para otro tipo de servicios.

Cuando viene el punto de políticas, la política 1.8.1 Política sobre calidad refiere al mejoramiento permanente de la calidad de sus tareas y dice que se debe establecer, fortalecer y mantener un sistema permanente de mejoramiento de la gestión de la calidad de sus procesos. O sea, los procesos no se acaban en la evaluación de pares externos como para supeditar la actividad ordinaria únicamente a la contratación de esa gente.

En realimentación y aprendizaje, que es otro de los aspectos de mejoramiento, también dice propiciar que los usuarios de sus servicios retroalimenten la organización de manera permanente, tiene un tema exclusivo de política sobre investigación y hay políticas específicas para procurar la mejora continua de la calidad y en una de esas aparece el acompañamiento de las instituciones. Y dice *“Y en todas aquellas tareas de consolidación de una cultura de evaluación y calidad”* Entonces, bueno, ahí yo podría seguir y podría, no voy a abusar del análisis que hice a ese oficio que les menciono, así como el análisis que le hice a la respuesta de Kattia a la de la DEA, incluso de acuerdo con el contenido y el análisis semántico que le hago yo a esos documentos, pareciera que nosotros como Consejo frente a la DEA no tenemos por qué hacer nada. Es decir, casi que la DEA es la que tiene que definir la virtualidad, los modos, absolutamente todo.

Y entonces, yo insisto y en esta etapa de 25 años de creación del SINAES, que nosotros debemos ser un poco más abiertos para no seguir con ese cuento de que como siempre se ha hecho así las cosas tienen que seguir así. La misma historia demuestra que ha sido necesario tomar cambios y la concepción que se está manejando subordinada a la Ley de Administración Pública, que es únicamente de burocracia institucional, no está considerando la naturaleza y la concepción que tiene el SINAES como institución de una cultura de calidad que no se agota en la contratación de pares para un proceso de evaluación.

Bueno, no voy a hablar más porque sería atropellar los derechos de los demás, pero yo sí creo que esto hay que replantearlo y verlo y si no deberíamos pedir una interpretación auténtica porque aquí lo que estamos haciendo son interpretaciones jurídicas que son válidas, pero la interpretación auténtica la hace el legislador, no la puede hacer la Laura, ni la puede hacer don Ronald, ni la puedo hacer yo ni Kattia, pero si ustedes cogen y hacen a la apertura del foco con el cual vemos el espíritu del SINAES y lo que significa acreditación y mejoramiento, no podemos quedar pegados a una concepción de actividad ordinaria, solamente de contratación de pares. Habría muchas tareas que hace SINAES que también son irrelevantes de acuerdo con esa posición. Hasta ahí don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia. Kattia, adelante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias, don Ronald. Bueno, yo en realidad lo que quería hacer era aprovechar el espacio para referirme un poco a cómo se ha tratado de este tema y la preocupación que tengo definitivamente por cómo se toma el trabajo que se hace desde la Asesoría Legal y desde la administración propiamente dicho. Me parece que No se ha entendido, tal vez cuál es la posición o cuál es el trabajo y el deber que tiene una asesoría legal en este caso. Y lo único que se promueve es como hacer bandos y pretender hacer diferencias donde no las hay o posiciones donde no las hay. Y a mí eso me preocupa mucho porque, este no es el punto. A mí me parece que el deber de cada uno de los staff de la institución es orientar y establecer cuáles son esos límites o estas condiciones que puede tener el SINAES en su funcionamiento para mejorarlo, para avanzar, para trabajar. Ese es el trabajo de todos y a

mí me preocupa mucho que pareciera que se entienda o se malinterprete las posiciones como si fueran personales, como si fueran posiciones de que no quiero hacer o no voy a dejar hacer.

Y eso pues desde mi quehacer yo he tenido muchísimo cuidado para que eso no se vea así, porque en primer lugar yo soy una profesional que entiendo muy bien cuál es mi trabajo, entiendo muy bien qué es lo que yo debo de hacer. Imagínense ustedes que este trabajo, cuando yo hago el criterio, el criterio lo hago con las normas que tenemos en ese momento. Y yo se los había comentado a ustedes el otro día, que esto es, que esto toda la administración tiene que evolucionar y con el cambio de separación de SINAES pareciera que quedó un antes y un después, pero que no hay forma de avanzar y no se quiere avanzar y entonces lo que se hace es como atropellarse entre nosotros mismos.

Imagínense, que cuando yo emito este criterio, lo que tuve fueron enemigos, enemigos dentro de la misma institución, enemigos dentro del mismo funcionamiento del SINAES y hay personas que no me hablan y se enojaron conmigo por este criterio. Entonces, yo digo que ahí hay una falta de entendimiento, qué es lo que hay que hacer y una falta de profesionalismo, porque bueno, esto no es mi primer trabajo, yo he tenido trabajos donde por ejemplo si esa fuera la actitud que uno debe tener. Imagínese, yo he tenido 600 procesos judiciales donde posiblemente más de la mitad me han rechazado, no he ganado. Entonces, yo tendría que estar enojado con todo el país. Entonces, yo quisiera y vieran que yo les voy a decir esto, me voy a atrever y con toda honestidad les voy a decir que estoy decepcionada por la forma en que se está diciendo cómo se trabajó, y les voy a decir por qué. Porque pareciera que se dice que no se quiere ayudar a trabajar a la institución, pareciera que se dijera que el trabajo que estamos haciendo, además de que es sesgado, no tiene la intención de que caminemos, de que seamos un equipo, de que podamos trabajar y eso no es cierto. Yo quiero que se entienda que en este proceso de la actividad ordinaria hemos evolucionado y hay temas diferentes a los que se analizaron en un principio, cuando entró, cuando se tenía que determinar si éramos actividad ordinaria o no, y lo más importante de eso es que no es porque yo lo quiero así, no es porque estoy peleada con alguien, no es porque yo que quiero no permitir a otras áreas que trabajen. Porque si ustedes ven los antecedentes cuando entran y cuando se trabaja con INDEIN, hay un criterio legal que justifica plenamente porque debe existir INDEIN, entonces no se trata de que no se quiera ayudar, no se trata de que no haya una posición abierta, no hay una mente abierta, se trata de que un instrumento como el criterio legal que dice que solo es para contrataciones de acreditación es porque así está basado en la norma y que todas las guías y todo lo que hay hoy se habla de acreditación y las contrataciones de acreditación son de pares evaluadores.

¿Y qué es lo que lo que se debería generar después? Y esto ya es una percepción muy personal y con todo respeto se los digo, que, una posición de esas que un instrumento de esos legal, que un criterio de eso es legal, haga esto que está haciendo ahora, que se está haciendo ahora, analizar dónde estamos, cómo estamos, qué se debe de cambiar o no y a propósito de que están cambiando el modelo y a propósito, ampliar todas esas visiones. ¿Por qué? Porque ciertamente la mitad del personal tiene una visión con la que venía trabajando y la otra mitad. Pero no es justo, sinceramente se lo digo. Y yo me siento completamente decepcionada y triste de que crean o que piensen que la posición de la Asesoría Legal o de la Administración sea en pro de dificultar el trabajo de la de SINAES, cuando claramente estamos entendiendo cuáles son los objetivos y para dónde vamos y de verdad, me disculpo por aprovecharme del espacio, pero sí me parece que este análisis debe ir más allá de las posiciones y de hacer referencia a las posiciones de la forma en que se está haciendo, sino de tener todos esos elementos y decir cómo podemos evolucionar en tan poco tiempo de ¿cómo, qué es lo que hay, qué es lo que debe de ser y además, qué es lo que ha venido a entorpecer nuestro trabajo, como son los cambios que ha tenido

Hacienda y la Ley de Contratación Pública? pero no necesariamente porque sea la persona la que está en esa posición, la que no quiere trabajar, porque así es como lo estoy entendiendo y eso queda en las actas. Y entonces yo no sé si eso es realmente lo que se quiere ver o lo que se quiere tomar es que todos estos documentos que se han gestado y todos, que son posiciones y visiones y percepciones, se podrían juntar de manera tal de traer un producto que pueda beneficiar a SINAES, que al final es para lo que estamos y para lo que trabajamos. Entonces, yo les agradezco de verdad el espacio que me hayan escuchado. Me da mucha pena aprovecharme de que estoy aquí sentada y que los estoy escuchando para esto, pero sí creo que es muy importante que ustedes sepan que de ninguna manera se debe de interpretar que lo que hacemos aquí es a propósito de lo que queramos de atropellar y mucho menos de estar perjudicando a las otras áreas, porque por lo menos yo cuando entré en el 2019 me encontré este SINAES, este SINAES que tiene tres áreas y que se tiene que trabajar para ellas y sobre todo que mi trabajo va orientado en poner a ustedes en una perspectiva de qué es lo que hay, que es, las limitaciones que tiene y para que ustedes puedan valorar cuáles pueden ser los cambios que puedan aprovecharse para beneficiar a SINAES. Muchas gracias y de verdad me disculpo por la intervención.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias a usted Kattia, y creo que está haciendo el uso adecuado de del tiempo y el derecho que tiene a hacerlo. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nada más aclarar que este por lo menos donde yo hago la tabla con las posiciones está establecido no a partir de situaciones personales, sino a partir de lo que está manifiesto en el discurso de la documentación analizada, y hago referencia a los documentos que fueron analizados en el informe de cada una de los documentos y el argumento que incluían esos documentos que uno está derivado específicamente hacia una interpretación de la ley y la posición de otros con la documentación adecuada que van en dirección de la otra ley de la posición del nuevo modelo. Esto no hace alusión a personas ni hace alusión a posiciones en detrimento o no, hace alusión a las posiciones tomadas dentro de esos documentos claramente y abiertos y en algunos casos también, intentando llevar la posición del Consejo en esa dirección.

Y lo otro, que yo quería poner énfasis era en que hay una solicitud en un oficio de Andrea Arroyo, específicamente para que por favor se considere la posibilidad de declarar actividad ordinaria de estas actividades del INDEIN, dada la situación del SICOP y hay una solicitud expresa y una expresión clara sobre los riesgos de no hacerlo desde el punto de vista de la Dirección de los Servicios de Apoyo a la Gestión, que es un riesgo grave que cae sobre toda la Administración. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quisiera en primer lugar solicitarle don Ronald, por favor, que ojalá pudiéramos votar esto hoy, porque estamos postergando un tema que es complejo, que a lo mejor generó muchas diferencias y va a seguir generándolas, pero me parece que es mejor votarlo hoy, independientemente de las diferentes posiciones. Yo creo que parte de la tolerancia que hay que tener es aceptar la diferencia. A veces hay formas que son complicadas, pero lo que es cierto es que se trataría de eso. Mis argumentos yo creo que son redundantes. Me parece que desafortunadamente, en algunos casos la ley es una obligación aplicarla no es una opción. Yo lo he planteado recurrentemente, lo que estamos haciendo nosotros son interpretaciones, tal y como lo dice doña María Eugenia y coincido con ella en ese punto coincido. Lo que es cierto es que yo estoy a lo mejor interpretando muy literalmente la ley. Doña Lady y doña María Eugenia pues tiene un análisis mucho más amplio y que para mí

bueno, pues es una forma de estirar la interpretación y tratar de resolver un tema que cuando me lo ponen como lo plantea Andrea, todavía me lo complican más porque ella está pensando en términos de contratación yo no podía caer en ese en ese sesgo de sobre la base de riesgo de contratación tratar de ver cómo les le tuerzo el brazo a lo que está planteado jurídicamente, y efectivamente, eso lo he planteado en forma recurrente. Me parece que la Ley 8256 es clarísima cuando define lo que es la actividad ordinaria y la refiere específicamente a las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación. Tenemos un criterio jurídico, tenemos una comisión que ha brindado su criterio, entonces hay como ya suficientes elementos don Ronald como para poder definirlo, yo sí me apegaré a lo que está planteado en forma literal, ese va a ser mi voto de una vez lo adelanto, porque yo creo que el riesgo de a lo mejor forzar la ley es mayor que el riesgo de no poder ejecutar. Incluso yo el año pasado o a principios de este año, le hice una pregunta muy clara a Andrea sobre la ejecución presupuestaria del INDEIN y ahí pueden estar, puede estar en las actas y efectivamente ella me dijo que no había habido ningún tipo de problema con la ejecución por lo menos del 2023, de tal suerte que esa es mi posición. Y repito yo, yo pienso que a veces nosotros postergamos los temas, y hay que tomar una decisión. Yo creo que ya todos la tenemos y habría que votar lo más rápido rápidamente posible este tema. Por lo que plantea Kattia, o sea, yo creo que no ha sido intención de nadie irse a lo personal, yo conociendo lo que conozco doña Lady, pues obviamente para nada. Y igual doña María Eugenia, que además tiene una experiencia legislativa muchísimo más que cualquiera de nosotros yo nunca lo he interpretado en términos personales, pero sí es importante evitar que se vaya a ese nivel y pienso que una forma de hacerlo es, definiendo las cosas y no postergándolas, gracias, Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias don Francisco. Yo pedí el uso de la palabra, entonces voy a hacer uso en este momento vean, yo he estado conversando sobre este tema, con diferentes personas a lo interno y externo del Consejo. Quiero decir con toda objetividad de que nunca me he encontrado un enfoque parcializado o de bandos al respecto. Quienes opinan sobre este tema siempre son objetivos y razonan sus interpretaciones a la luz de lo que interpretan de la información disponible. He conversado con el auditor, he conversado con Kattia, he conversado con Laura, he conversado con Angélica, he conversado con Sugey todos razonan su interpretación de la mejor manera como lo pueden ver. Pero nunca me he encontrado intención de pasar por encima de los demás, ni que se creen bandos ni nada. Este es un tema polémico, controversial y totalmente de acuerdo con don Francisco, en el sentido de que tenemos ya que decidir al respecto.

Una de las cosas que me quedó a mí dando vuelta, cuando teníamos que plantear este punto es ¿cuál es la propuesta de acuerdo? Porque no hay ninguna propuesta de acuerdo en los insumos. Entonces yo, recordé que la Comisión nos presentó una propuesta de acuerdo y yo la tengo ahí, yo la podría proyectar ahora si les parece, porque si vamos a votar. De acuerdo, sino ¿qué vamos a votar? Sería algo muy extraño que pues podemos votar si estamos de acuerdo o no, pero estamos de acuerdo con qué y yo tengo la propuesta de acuerdo que la Comisión había preparado.

Yo no sé si doña Lady y doña María Eugenia, que son las que conformaron esa esa comisión, se acuerdan de esa propuesta o si están de acuerdo en que nos basemos en esa propuesta para, llegar a una a una votación, si les parece, yo ahora la puedo proyectar, la revisamos rápidamente y tal vez con base en eso, nos podemos, de ya enrumbar hacia una posible votación. Yo como un miembro más de este Consejo, quiero decir que después de haber analizado todas las posibles corrientes de posiciones y de pensamiento y de razonamiento desde la perspectiva de los razonamientos, de la Asesoría Legal, de los razonamientos de la Auditoría Interna, de la Administración, etcétera, yo me inclino por votar a favor de la propuesta hacía que se incluya como actividad ordinaria el tema del trabajo

que hace la INDEIN. Porque estoy convencido de que tal y como la Comisión lo razona, es parte del proceso de acreditación, es parte fundamental del proceso de acreditación. Entonces, yo sí estoy a favor de que hagamos ese cambio en el SINAES tiene riesgo sí, como todo en la vida, pero me parece que es un punto histórico en el que estamos y que es uno de los pequeños cambios que podemos introducir en el quehacer del SINAES. Lo quería manifestar antes de la votación y luego si están de acuerdo, compartimos la propuesta de acuerdo, doña Maru, usted sigue el orden. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Voy a tratar de no ser muy extensa. Nada más quiero decirles que en mi vivencia en organizaciones de toma de decisiones, yo he pasado, por los procesos de deliberación y los procesos de deliberación corren el riesgo de irse por cauces totalmente personales. En mi vivencia aquí en el Consejo, muchas veces yo he querido irme de aquí, por ejemplo. ¿Por qué? Porque cuando uno de pronto puede sentir que hay una afectación personal. Por eso entiendo a Kattia perfectamente en lo que le está pasando. Lo que ocurre es que ya ahora yo entendí que el yo juega mucho, entonces el yo hay que bajarlo, entonces ya cuando yo lo dejo bajar y bajar y bajar, me ubico y entiendo que estas cuestiones tienen que pasar.

Uno de los problemas que tiene Kattia, ya independientemente de todo ser juez y parte, ya lo hemos dicho, el estar en el SINAES en una parte y en el Consejo es normal lo que ella le ha pasado, así es que yo le entiendo perfectamente, pero que hay dos corrientes, hay dos corrientes. Es que uno no puede negar lo que es una realidad, gentes que hacen una interpretación muy literal y que tienen todo su derecho porque no son los legisladores.

No estamos haciendo interpretaciones auténticas y otros que no, yo por dicha ya me puse de acuerdo con Laura para verme la otra semana y darnos una buena conversada para evitar justamente que cuando uno habla de Dirección Ejecutiva, pues las cosas no terminen personalizándose tanto y que lleguemos a ser conflictos donde no los hay, pero aquí, a mi juicio, existen dos posiciones y las dos posiciones Lady las manejó y es que hay unos a favor y otros en contra. Don Francisco dice yo me voy a mantener porque mi visión es esta literalidad y ahí me voy a quedar, está en todo su derecho. Yo no la comparto para nada, pero no por eso lo estoy atacando. Yo sí voy a votar a favor del INDEIN y que más adelante revisemos si todas las actividades calzan como actividad ordinaria, porque podría haber actividades en la DEA que no son actividad ordinaria, como por ejemplo las PCPE, en lo que ya yo tengo una posición, por ejemplo. Entonces, bueno, ojalá que esto y vea Kattia le mando un abrazo, no se sienta usted tan dolida, trabaje el yo para que vea cómo eso le ayuda. Muchas gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña María Eugenia, Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald, muy breve, tal vez señalarles que la Dirección Ejecutiva siempre ha tenido como mucha claridad de sus funciones y que una función muy importante que me corresponde a mí, es justamente es cómo trabajamos a lo interno en el día a día con el personal que yo tengo. Y siempre es un trabajo desafiante, como ustedes lo saben, porque bueno, yo eso siempre lo digo, SINAES no trabaja con máquinas, SINAES trabaja con personas. Coincido con don Francisco en el sentido de que todos tenemos posiciones diversas y bueno, afortunadamente eso es así y creo que también es muy importante efectivamente el respeto y poder conciliar, diferencias, y también es mi deber defender el trabajo del equipo que trabaja conmigo, porque ellos son los que hacen posible el trabajo día a día.

Yo creo que es válido que haya diferencias y ustedes conocen muy bien que a lo interno de SINAES hay diferencias y entre ustedes como Consejo también hay diferencias y yo creo que eso es válido y es muy importante quizás a veces el tono en cómo se dicen las cosas,

también tiene una validez y como nosotros lo expresamos. Entonces, sobre lo que se ha expresado, pues, la Dirección Ejecutiva ha hecho no un análisis solamente apegado a lo que a lo que pueda decir la ley, sino también basada en mi experiencia en los años que yo tengo con SINAES y de lo que conozco de SINAES, como una profesional que se ha dedicado sus años a la educación superior universitaria, y entonces tal vez una de las cosas que a mí me gustaría es señalar para que ustedes lo tengan consideración y sé que lo van a votar, es que hay una diferencia entre la actividad sustantiva y la actividad ordinaria.

La Dirección Ejecutiva ha tenido clarísimo desde el inicio que las dos áreas que hacen o que llevan a cabo el diario en SINAES están depositadas por su estructura en la DEA y la INDEIN áreas a las cuales esta dirección les ha brindado todo su apoyo desde el inicio, ya que ha sido egresar igualmente luego de que ustedes tomen la decisión, obediente, yo, acataré lo que ustedes indiquen. Sí quiero dejar en actas, cuál es la posición que como bien lo dijo doña María Eugenia, está expresado en el oficio SINAES-DE-207-2023 y también una solicitud muy respetuosa a ustedes a que por favor, cuando se analicen estos temas se comprenda que el análisis de ustedes como órgano decisor, ustedes lo tienen sus manos, pero de alguna manera también yo lo debo de trasladar y de hacer de conocimiento del grupo de funcionarios y los funcionarios por supuesto, van además a analizar esto, y también yo creo que nosotros tenemos claridad de que ustedes son el jerarca máximo, pero ojalá que sean estos espacios para conciliar y no para dividir. Una cosa es que haya posiciones muy distintas y la otra es cómo hacemos que justamente en el marco del 25.º aniversario, en medio de la complejidad que tiene este país y que tiene el mundo, y que cuando hablamos de hablar a partir de las diferencias y construir, podamos nosotros y en ese sentido, para la Dirección Ejecutiva es muy importante que pueda haber esa armonización. No importa que haya diferencias, pero que no se sienta como un ataque o como se ha dicho aquí un sesgo o se ha dicho aquí bilioso, sino que de verdad podamos trabajar en conjunto. Esa sí es una solicitud para que nosotros como institución podamos alcanzar los objetivos. Y creo que es muy importante sobre este tema que finalmente no debe de convertirse en actividad ordinaria para facilitar un proceso que es administrativo. Yo creo que eso es muy importante y como nosotros podemos entonces encontrar los mecanismos apropiados para esto. Y también, es muy importante que en términos de la comunicación para la Dirección Ejecutiva, las direcciones y eso ha sido una solicitud expresa para cada una de ellas, respeten el debido proceso y es que se comunican con la Dirección Ejecutiva y que posteriormente yo también pueda hacer comunicación a ustedes como Consejo Nacional de Acreditación.

Y bueno, por lo demás yo creo que está muy bien que cada una de las áreas puedan expresar sus opiniones. Aquí solo hemos tenido por ahora la exposición de la Comisión no ha habido una exposición del criterio técnico del área legal, tampoco de la Dirección Ejecutiva y bueno, se ha hecho un resumen. Pero bueno, más allá de eso, si en algún momento se pudiera hacer también como un recorrido histórico, a mí me parece que es muy importante.

Yo tampoco creo que, porque las cosas se hayan hecho siempre de una manera deban de hacerse de esa misma manera y prueba de ello es que desde el 2019 esta organización se ha transformado y hemos tenido muy buenos resultados pese a las adversidades externas que una institución pública como SINAES ha tenido y también una nueva visión y una construcción interna que, como ustedes saben, ha sido compleja y que cada funcionario podría también señalar con lo que se ha encontrado. Y entonces nada más quería como aprovechar este espacio porque se ha dado la discusión en este momento y que bueno, les reitero que la Dirección Ejecutiva será respetuosa de lo que ustedes decidan, pese a que hay una posición, digamos que está declarada. Muchas gracias don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias Laura, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo solo quiero aclarar que, yo por lo menos tengo muy claro que actividad ordinaria es una figura del sistema de compras del Ministerio de Hacienda y que la actividad sustantiva es lo que determina la ley constitutiva del SINAES y que tiene que ver precisamente con todas las etapas del proceso de acreditación de carreras y el velar por la calidad de las carreras de la educación superior y que no hay un solo margen donde esto se pudiera confundir y que no me queda claro si la administración realmente tiene clara la diferencia, sobre todo cuando la DEA teme que en el caso de que se amplíe el tema de actividad ordinaria, a quién se le va a dar prioridad, presupuestariamente, por ejemplo, cuando es clarísimo que el presupuesto no se asigna por actividad ordinaria, sino de acuerdo con el planteamiento estratégico de las acciones y de la asignación presupuestaria a las acciones. Por lo tanto, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Y lo otro era don Francisco, que es que me preocupa que usted diga que se apega a la literalidad de la ley que se apega a la literalidad de la ley 8256 en lo que tiene que ver con actividad ordinaria y cómo se relaciona con los procesos de acreditación, porque la Ley 8256 no se refiere a eso. Entonces no se, un apego tan cercano a la literalidad de la ley, que la ley no diga eso. Entonces habría que revisar cuál es este entonces la posición de lo a lo que usted se estaría apegando en este caso y nada más que por favor, también solicito que de una vez por todas aclaremos ¿cuál es la posición del Consejo en relación con este tema de actividad ordinaria?, porque de esto va a depender de aquí en adelante la eficiencia y la eficacia de todos los procedimientos que vengan en adelante que tengan que ver con la ley de compras y que tengan que ver con la ejecución presupuestaria y lo que tiene que ver hoy con la ejecución presupuestaria tendrá que ver con la ejecución o con el presupuesto asignado para los próximos años y la ejecución.

O sea, lo que estamos poniendo en riesgo aquí no es una discusión de si me voy por aquí o me voy por allá porque lo que estamos poniendo en riesgo hoy aquí es muy serio y, por lo tanto, arriesgamos mucho menos con una mente más amplia y clara de ver y abrir caminos para ver hacia dónde podemos coger para hacer de esto una organización con muchas posibilidades de acción, que si nos ajustamos a una interpretación que creemos que es lo que dice la ley nos estrechamos a un solo camino. Dicho sea de paso, que no nos lleva a avanzar gran cosa en este camino. Solo para que lo tengan en cuenta. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. No tengo nadie más haciendo solicitud para intervenciones. Por lo tanto, creo que estamos listos para buscar una votación. Sin embargo, quiero insistir en el tema de la propuesta. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

La propuesta de acuerdo don Ronald, habla de los considerandos de la Comisión y trae el cuadro que yo les presenté de las distintas actividades que es lo que trae, ¿no sé si Marchessi lo tiene por ahí a mano?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo lo tengo, yo lo tengo a mano, lo quería compartir. Bueno, esta es la propuesta de acuerdo que la Comisión había planteado. Voy a tratar de hacerlo lo más breve posible y viene el considerado que el Consejo Nacional de Acreditación tiene la responsabilidad de tutelar la gestión más eficiente para la institución y esto lo dirige, según instruye la misma Sala Constitucional sobre la Ley General de Contratación. Yo creo que muchas de estas cosas ya doña Lady las resumió en su presentación. ¿No sé si quieren que lo lea textualmente? pero los considerandos se refieren a esta parte. Perdón.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No hace falta, es que ya todo lo tenemos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto, este es el cuadro que doña Lady hacía referencia, dice: “Se acuerda” y entonces acoger la figura de actividad ordinaria, como forma de contrato en el cuadro que ella hizo mención. Y finalmente dice esto de lo que estaríamos aprobando es este cuadro y luego dice realizar los ajustes necesarios en el Reglamento Orgánico, el Reglamento de Actividad Ordinaria, los lineamientos, procesamientos para el proceso de contratación de profesionales inscritos en el Registro de expertos del SINAES y cualquier otra normativa institucional que lo amerite, con el fin de facilitar el uso de la figura de actividad ordinaria para los procesos de contratación de profesionales inscritos en el REX, con el fin de que desarrollen trabajos que generen resultados vinculados a la acreditación en sus diferentes etapas, siempre y cuando estos productos refieran a la acreditación como prestación última y lleguen directamente a los usuarios del sistema como destinatarios finales.

Eso es lo que lo que tengo como propuesta de acuerdo que nos había planteado la Comisión si con base en eso someteríamos entonces a votación si aprobamos esa propuesta de acuerdo. Quienes estén de acuerdo en e esa propuesta favor manifestarlo en este momento. Ahí tenemos cinco votos a favor. Quienes estén en contra de la propuesta de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Dos votos en contra. Eso significa que se aprueba la propuesta de acuerdo. No sé si don Francisco y don Walter quieren justificar sus votos en contra.

Los miembros del Consejo realizan un análisis sobre la actividad ordinaria en el SINAES.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Nacional de Acreditación tiene la responsabilidad de tutelar la gestión más eficiente para la institución y esto lo dirige, según instruye la misma Sala Constitucional sobre la Ley General de Contratación Pública, hacia la obligación de acudir a una interpretación extensa de la norma y no restrictiva, para agilizar la toma de decisiones en favor de la institución y en el marco de la ley (Sentencias: 14679-09, 6335-11, 10450-08, 13524-11 y 0005-12). Para lo que deben prevalecer los principios de razonabilidad, proporcionalidad e interés público y el deber de cumplir con lo planificado y con la ejecución presupuestaria que esto implica y previene ante futuras asignaciones presupuestarias; por lo que es urgente identificar, dentro de lo que la norma habilita, las formas más ágiles de cumplimiento de la función pública que al SINAES competen.
2. La Ley N°8798 de Fortalecimiento al SINAES indica: “*ARTÍCULO 5.-Declárase actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación*” y que el “Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial (SINAES, 2022)” reconoce que el proceso de acreditación para el SINAES se lleva a cabo en tres etapas: autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento continuo; constituyéndose esta última etapa no en un medio sino en un fin, en tanto es la consolidación real de la acreditación de la calidad como proceso cíclico del mejoramiento para las carreras.
3. Que hacer uso de la figura de actividad ordinaria en aquellos casos en que la norma habilita, permite a la Administración desarrollar una labor más eficaz, eficiente, efectiva y de calidad; por lo que el SINAES debe identificar todas aquellas actividades propias de su quehacer que califican como actividad ordinaria, así como facilitar las vías normativas y de gestión para poder utilizar esta figura.
4. Que, aparte de las contrataciones para llevar a cabo la evaluación externa, existen distintas actividades dentro del SINAES que, siendo parte del proceso de acreditación tal cual se define en el “Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial (SINAES, 2022)”, se ajustan a lo que las normas de la República y de la institución definen como actividad ordinaria, en tanto constituyen la prestación última de la Administración frente al destinatario final.

5. Que las Leyes N°8256 y N°8798, la Misión y la Visión del SINAES, así como el "Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial (SINAES, 2022)", como normas orientadoras del quehacer institucional, obligan al seguimiento, coadyuvancia, desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento y a las acciones de apoyo a la innovación e investigación como formas de la garantía de la calidad y de generación de mejoramiento continuo que se ejecutan directamente sobre las carreras y universidades como destinatarios finales.
6. Que la planificación y la dinámica de ejecución de las distintas acciones de acompañamiento para el mejoramiento de la calidad que desarrolla el SINAES involucran, a su vez, la coordinación con la planificación de diversos organismos, instituciones, carreras y profesionales expertos en los ámbitos nacional e internacional; lo que hace muy difícil llevarlas a cabo siguiendo los procedimientos regulares de la contratación pública.

**SE ACUERDA:**

1. Ampliar el alcance de la figura de actividad ordinaria regulada en el artículo 5 de la Ley 8798 para que se incluyan todas las actividades de contratación asociados a cada proceso de acreditación que requieran la participación **de profesionales inscritos en el Registro de expertos (REX) del SINAES, de conformidad con el siguiente cuadro.**

<b>Acreditación</b>		
<b>Etapa</b>	<b>Producto</b>	<b>Contratación</b>
Evaluación Externa	1. Procesos de contratación para evaluación externa.	1.1 Profesionales del REX que se desempeñen como pares evaluadores.
Decisión de acreditación y etapa recursiva.	1. Revisiones de reconsideración de acuerdo. 2. Revisiones de ILPEM 3. Revisiones de alegatos de las carreras con respecto a observaciones de los pares evaluadores.	1.1 Profesionales del REX que realicen revisiones de Reconsideración.
Mejoramiento continuo	1. Revisiones de Avances en el Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM).  2. Revisiones de modificaciones curriculares.  3. Investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia que lleve a cabo el SINAES, en los cuales los productos los	1.1. Profesionales del REX que revisen ACCMs.  2.1. Profesionales del REX en currículum o en una disciplina específica.  3.1. Profesionales del REX que apoyen los programas de investigación.

	desarrollan y reciben los usuarios del Sistema.	
	4. Asesorías técnicas recibidas por los usuarios del Sistema para fortalecer capacidades requeridas para el mejoramiento continuo de la calidad.	4.1. Profesionales del REX que brinden asesorías técnicas en materia de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación.
	5. Construcción de aprendizajes para la mejora continua de la calidad por medio de capacitaciones o acciones de transferencia de conocimiento para los usuarios del Sistema.	5.1 Profesionales del REX que desarrollen capacitación o acciones de transferencia de conocimiento.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva realizar los ajustes necesarios en el Reglamento Orgánico, el Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación de SINAES, los lineamientos/procedimientos para el proceso de contratación de profesionales inscritos en el Registro de Expertos (REX) del SINAES y cualquier otra normativa institucional que lo amerite, con el fin de facilitar el uso de la figura de actividad ordinaria para los procesos de contratación de profesionales inscritos en el REX, con el fin de que desarrollen trabajos que generen resultados vinculados a la acreditación en sus diferentes etapas, siempre y cuando estos productos refieran a la acreditación como prestación última y lleguen directamente a los usuarios del Sistema como destinatarios finales en un plazo de dos meses a partir de comunicado este acuerdo.

Votación: 5 votos a favor y 2 votos en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si me permite. Me alegra que se haya definido el tema, realmente es un avance importante en el sentido de que sacamos un tema de la agenda y no lo postergamos, no postergamos el dolor o el conflicto tanto, no efectivamente, yo había planteado, desde un inicio que estaba en contra de esto, me parece que se basaba en interpretaciones la propuesta que se hace y que son válidas. Pero, lo que es real es que no existe una interpretación auténtica, lo que existe es una normativa. Y aquí aprovecho para responderle a doña Lady que el artículo cinco de la Ley 8798, que se llama Ley de Fortalecimiento de SINAES, indica “ Declárese actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como a las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación” Y me imagino y aparte porque después no, no sigue planteando otras cosas, aunque sí hay otras, elementos como coadyuvar al logro de principios de excelencia académica en el mismo artículo cinco. Pero bueno, con esto le respondo a doña Lady efectivamente, bueno, yo aquí me apegó como lo dije, como lo decía, a lo mejor doña María Eugenia me apegó literal a la definición de actividad ordinaria. Me parece que yo no corro el riesgo de interpretaciones que me permitan decir que a lo mejor estoy torciéndole el brazo a lo planteado por la ley para lograr las contrataciones. Repito, respeto mucho el criterio que ustedes han planteado me alegra mucho, aunque he perdido la votación que esto se haya

definido y espero que los ánimos sean de armonía y no de conflicto posteriormente. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias a usted don Francisco y don Walter también, si quiere justificar su voto en contra.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Sí, gracias. Yo también me apego al artículo cinco de la Ley 8256, vieran que a mí no me preocupa mucho el resultado, de veras yo creo que nosotros tenemos que hacer estas cosas de todos modos y en una o en otra posición, las vamos a hacer, yo creo mucho más en el eficientísimo, y normalmente eso es sinónimo de economía. Y me parece entonces que, nosotros podemos hacer estas cosas de todos modos, y debemos hacerlas, y considero seriamente que nos sale más económico y aprovecharíamos más el personal si lo dejamos como está, solamente. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias, don Walter. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Nada más aclararle a don Francisco que usted dijo la ley 8256 y la ley 8256 no decía eso ya la 8798 sí. Y también, aclararle a don Walter. Gracias.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias. Si eso es lo que quería recomendar, es que, como la literalidad del artículo cinco habla de contratación de acreditación, entonces ir ajustando todos los instrumentos de DEA, guías todo en incorporar como un paso más ese tema de las contrataciones de eventuales actividades que hace INDEIN como para amarrarlo. Y a mí me parece que eso es muy importante que se analice, Como recomendación les doy que se analice para poder, cerrar cualquier portillo que se pueda ahí hablar. Pero, yo creo, me parece que doña Lady lo estaba sugiriendo ahí cuando estaba dando el informe, pero no lo tengo retenido. Entonces, para que ustedes lo tengan ahí presente y también sean instrucciones que se le dé a la parte sustantiva porque son como parte de la estrategia y las guías que se deben de ir cambiando. Gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, quería decir que ¡qué tirada don Walter!, me estoy haciendo fan suya después de este último comentario que usted hizo. Eso me preocupa hondamente, pero por otra parte justamente por el comentario de don Francisco, yo los invitaría así de que en algún momento podamos hacer una disertación más amplia de nuestra concepción de lo que es la acreditación, porque creo que ese tema sigue pendiente. Nada más, muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias a usted, doña María Eugenia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Más bien yo le solicitaría a Kattia, más bien desde el punto de vista de lo que está normado. ¿A dónde habría que incidir de aquí en adelante algún cambio? porque entiendo, ahí mencionamos algunos que fueron todos los documentos que analizamos, en cuáles de los reglamentos, entiendo que hay uno específico de actividad ordinaria y que está en general todo lo que tenga que ver con contrataciones, eso desde el punto de vista normativo. Y lo otro ya desde el punto de vista instrumental dentro de la DEA lo que tiene que ver con las guías dentro del modelo nuevo no, porque dentro del modelo nuevo está claramente establecido que el mejoramiento continuo es una etapa del proceso y lo que habría que ver es si en las guías este específicamente viene algo que contradiga eso que yo espero, que como es una sola guía y que va derivada directamente del modelo, pues no venga nada contrario a eso. En lo que sí habría que ver ya propiamente en lo que tiene que ver con lo que se define para la proveeduría y para la Dirección de Apoyo a la Gestión en esa línea

de la norma de los reglamentos, hacia allá los procesos de contratación, que sería lo que se vería afectado, que es lo que habría que modificar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, efectivamente, gracias doña Lady, porque era esa la ley 8798 esta ley, como lo dije yo al final, al principio si me había equivocado no doña María Eugenia, efectivamente tenemos que discutir muchos temas. Uno de los temas que preocupa es el futuro de la educación superior en este país en general, y en ese marco, el tema de la acreditación y el rol que podemos jugar, me parece que son temas que podríamos discutir nosotros en pequeños comités o a puertas abiertas con un Cafecito.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

O con un vinito.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, probablemente coincidamos en muchas cosas, vamos a coincidir en muchas cosas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias. Sí, doña Lady, es que como esto más bien traslapa toda la actividad todo SINAES me parece a mí. Es un cambio de un cambio de visión. Entonces, si tiene que visualizarse en todos los aspectos que son de la institución y pero recuerdo además de las normas y todo que lo debemos de ir incluyendo recuerdo por ejemplo las guías del modelo, por ejemplo, que yo utilizo, que hay una introducción de cómo es el proceso y todo, entonces ahí es muy específico en las etapas, entonces eso hay que hay que moldearlo a que se visualice como se está planteando hoy. Entonces eso es, es un trabajo que me parece que es también esta de sensibilización y que creo que como es un cambio, es una estrategia, eso debería de emanar también del Consejo. Entonces por eso les hago la observación.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Walter. Adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

No, solo decir que en realidad si nosotros hemos trabajado acá muchos temas, porque es obligatorio, pero lo vamos haciendo, conforme en nos dan tiempo, dentro del mismo Consejo. Y el mejor ejemplo es el modelo. El modelo tiene años de años, pero nunca este Consejo se ha sentado a dialogar primero a pensar, a ponerse ciertas premisas, a ver qué importancia debe tener el profesorado, qué importancia debe tener la investigación, qué importancia debe tener un plan de estudios, qué importancia debe tener una infraestructura, el tipo de administración, etcétera. Simplemente hemos empezado a. A opinar sobre esas cosas y en este tipo de reuniones, por muchas razones no hay manera de discutir esto con calma, con a veces hasta con cordura que se requiere mucho, y lamentablemente el tiempo transcurre y transcurre y nosotros, seguimos difiriendo sobre muchos de los conceptos que repito, no los hemos estudiado antes, no hemos conversado profundamente sobre eso, Y que definitivamente es interesante sentarse a conversar horas, no son minutos, son horas sobre lo importante de cada uno de esos temas para lo que es la calidad de la educación superior en este caso y por eso de ahí uno a veces opina sobre un tema, bajo sus propios principios, experiencias, etcétera y se puede pensar por parte de los oyentes de que qué raro eso, verdad pero igual se piensa de parte del resto cuando otro opina porque nosotros tenemos años de experiencia, no necesariamente igual tenemos formaciones disímiles, tenemos experiencias académicas y profesionales disímiles y, medios diferentes de obtener resultados positivos. Y por eso es que todo esto sucede, de manera que yo sí apoyo la posibilidad de que realmente nos sentemos a pensar.

Eso, deja muchos más resultados, uno puede decir bueno suspendamos 15 días de sesiones, cuatro, cuatro sesiones. Y agarremos esas, 12 horas correspondientes a dialogar realmente sobre el pensamiento y nos convencemos o no, o, decimos bueno, sí hay

caminos diferentes de pensar estas cosas, y a nosotros nos las han hecho saber también los mismos rectores. En reunión del Consejo, nos han hecho saber la diferencia entre las razones, por las que nacen las universidades privadas y las públicas, y algunas públicas y algunas privadas van cambiando, etcétera, etcétera. Nosotros sabemos cómo o podemos discutir, ¿Cómo es que se financia la investigación, a nivel mundial? Si es realmente el Estado el que financia esas cosas, o son las empresas privadas, etcétera, etcétera pero hay mucho que decir sobre esto, el problema es que ahí vamos tirando la bola para adelante y más o menos ahí, dándole una orientación y tomamos ciertas decisiones y por eso los documentos al final quedan un poco falseados, llevan un camino, pero siempre llevan defectos. En cambio, si lo hacemos ordenadamente que nunca se han pesado hacer de esa manera, pues esos son los resultados que tenemos. Muchas gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias don Walter, yo quise tomar la palabra porque me queda una duda y es que se ha hablado de la necesidad de hacer una rápida revisión o la revisión necesaria para que la decisión que acabamos de tomar se vea reflejada en los procedimientos como guías y demás temas. Incluso la decisión si habla de algunas cosas que sabemos que tienen que ser cambiadas, pero no sé si debemos de tomar un acuerdo al respecto, que nos haga una propuesta y ponerle un plazo, creo que eso se nos quedó. Nos está faltando, les consulto qué les parece si debemos también de agregar esa parte al acuerdo, doña María Eugenia, Adelante.

**La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 11:25 a.m.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Sí, un paréntesis. Ahora que estoy de fan de don Walter, póngale fecha. Yo le llevo la paella.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice don Walter. Excepto lo de invertir dos sesiones o tres sesiones, porque eso sí me para el pelo. Bueno, adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

La intención, perdón, no era esa. La intención es que saquemos las horas, obviamente fuera de tiempo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí. Totalmente de acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En el último punto del acuerdo que acabamos de aprobar, habla de esas modificaciones que hay que hacer a la normativa institucional y a lo que está establecido institucionalmente, lo que no tiene es el plazo exacto que perfectamente se puede agregar o no sé si la próxima acta, cuando se va a ratificar se le agrega el plazo que se le puede asignar a la administración para que hagan las revisiones y los cambios.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, me parece bien eso, cuando lo ratificamos y que esté Laura presente. Ella se tuvo que retirar ahora, como nos había adelantado. Entonces lo hacemos ahí. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias don Ronald. Es para indicar que yo no me puedo quedar más allá de las 12:00 m.d. para que manejemos el tiempo, por favor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, de acuerdo yo también estoy angustiado por eso. Y si usted nos avisa que no se puede quedar, más angustiado.

**Artículo 9. Análisis del tema de la Conferencia Magistral del SINAES 2024.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, pasamos entonces ahora, al siguiente punto, que sería el análisis del tema de la conferencia magistral, 2024. Al respecto, una muy breve introducción, don Francisco, don Walter y yo constituimos un comité ad hoc para hacer una propuesta al respecto de este tema. Ese documento se los hicimos llegar. Incluimos una propuesta que la Dirección Ejecutiva plantea también que calza un poco con esa propuesta. Dentro de ese documento borrador están las ideas que doña María Eugenia nos compartió. Algunas de esas ideas las tomamos en cuenta en la propuesta que estamos haciendo básicamente la idea es, la propuesta que estamos haciendo, parte del hecho de que contamos con un presupuesto muy limitado, que no nos salgamos de ese presupuesto.

Entonces la propuesta contempla, y que básicamente en cuatro actividades a lo largo del año podamos hacer el tema de los 25 años de la constitución del SINAES como el tema de este año, tanto de la conferencia como de esas cuatro actividades que se plantean, se les ha hecho circular ese borrador. Y bueno, eso es un borrador para discusión, la idea es que terminemos aprobando ya una propuesta final, porque la administración le urge que definamos este tema. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias a la comisión por el trabajo realizado y a doña María Eugenia por el aporte tan significativo sobre esta celebración. Yo lo que no tengo claro es el tema como tal del punto de agenda porque me parecen muy interesantes y muy importantes de apoyar todas las acciones que ahí se mencionan, pero dentro de lo que dice el punto de agenda es la aprobación del tema como tal.

Entonces, el tema según lo que yo identifico en el insumo que ustedes colocan es uno solo que hace alusión a prácticamente la celebración del 25 y eso es lo que deberíamos aprobar en este momento, nada más. O es todo lo demás que se está este proponiendo para que la administración proceda con todas y cada una de las de las actividades, porque si es solo el tema y es básicamente muy sencillo porque solo hay uno propuesto y además de eso, es un tema muy global en el que uno podría verlo desde distintas aristas o dárselo a un conferencista para que el conferencista lo asuma desde donde mejor considere. ¿Pero este es eso lo que tenemos que hacer o es todo lo que viene en el en la propuesta? Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Francisco. Adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, en primer lugar, agradecerle a don Ronald, que hizo el esqueleto fundamental del documento. Él nos lo pasó y nosotros lo vimos y por supuesto que se retoma todo lo que planteaba doña María Eugenia. Y efectivamente, doña Lady, la idea es esa. O sea que hoy, definamos el tema, incluso la propuesta de doña Laura va más allá, porque incluso ella hace en relación a nombres en particular que podrían acompañarnos, pero fundamentalmente ese es ahora, lo que es cierto es que alrededor del 25 aniversario yo no sé si efectivamente es una suerte de balance y perspectivas como lo hemos planteado en algún momento. Una situación punto de llegada a partir de los 25 años con alguien que puede hacer un recuento de que fueron las cosas más importantes. Pero fundamentalmente es eso, respondiéndole para no ser, poco ejecutivo. Efectivamente, ese es el tema, así lo entendí yo. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, yo creo que el Consejo aprobó fecha y aprobó un presupuesto y aprobó ya muchas cosas que ya están avanzadas. La idea de este documento pues era tener ya más acotado las actividades de celebración que va más allá del tema, pero que de alguna manera sí está relacionado, porque en realidad es el gran tema de la Cátedra Enrique Góngora y que ese tema no es una conferencia magistral en un día y en una fecha y en una hora determinada, sino que esté acompañado por ser este año un año, de un hito histórico para la institución.

Pues de otra serie de celebraciones porque se expresaron muchas ideas en aquella sesión que tocamos este punto.

Entonces, la idea es que quede acotado todo eso, que lo aprobemos, eso como una propuesta base o con las modificaciones que ustedes consideren necesarios para que la Administración pueda proceder y pueda incluso ya entrar en contrataciones si es necesario, etcétera recuerden que hay un presupuesto ya para eso y que la administración eso es lo que necesita ya esa esa aprobación para poder proceder. Eso es doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que en relación con pues con el tema, uno podría de una vez pensar en la persona participante, pero ahí se sugiere que sea doña Sonia Marta, pero también hay una propuesta de doña María Eugenia de que sean dos personas, entiendo yo, una por CONARE y una por CONESUP, ¿es así o eso se refiere a otra de las actividades? Porque ahí si me si me confundí y si no, o sea, si en este caso estamos hablando de una conferencia magistral con dos personas, similar a lo que pasó en la anterior o una sola, porque si es una sola y estamos pensando en doña Sonia Marta, que es una persona que puede dar recuento perfecto de esa transición histórica y además de eso, hacer una confrontación con lo que está sucediendo en la actualidad y qué nivel de respuesta puede plantear el SINAES ante los retos actuales. A mí me parece excelente, pero no sé si era eso lo que también proponía doña Maru. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

La idea es que nosotros tomamos las ideas de Doña María Eugenia como referencia, y ahí lo pusimos como como un anexo para que lo veamos y podamos también considerarlo y podamos hacer cambios. Pero la propuesta básica es lo que se hizo ahí y de que sea una sola persona y que luego vino, una idea de la dirección que nos pareció que podía ser interesante que sean dos personas, entonces una a nivel nacional y una internacional.

La persona a nivel nacional sería doña Sonia Marta como ex presidente del Consejo, y que haga ese recuento y por supuesto lo puede enriquecer y puede hacer también sus valoraciones y etcétera y que el presidente de SIACES en razón de que SIACES nos acaba de hacer una evaluación, nos haga un análisis de cómo nos ven desde el exterior, una institución como SIACES, esa es la propuesta. Y esa es la que nosotros estamos incluyendo. Incluimos lo de Doña María Eugenia porque fue muy rico en ideas que ella propuso para que, si alguien quiere hacer cambios a esa propuesta base, pues que se pueda hacer. Eso era la intención de ese documento.

**La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se incorpora a las a 11:36 a.m.**

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, yo en realidad lo que lo que hice fue una lluvia de ideas con posibilidades ahí que pudiesen ser tomadas en cuenta. Vean, a mí doña Sonia Marta Mora me parece muy importante en dos sentidos. Uno ella fue representante del sector privado, fue miembro de la del sector público como rectora que fue, pero además fue Ministra de Educación. O sea que esos ángulos del SINAES los conjuga muy bien. Es una persona muy crítica. A mí me preocuparía que la actividad sea una actividad de complacencias. Nosotros debemos evitar hasta donde sea posible, estarnos echando flores y tratar de mostrarnos a 25 años como una agencia que tiene retos, tiene desafíos, ha superado problemas, pero también tiene limitaciones para hacer cosas, entre ellas la presupuestaria, que es muy importante y me parece bien el de una persona extranjera. Ahora yo no estaría muy de acuerdo en que fuera alguien que nos ha acreditado, porque sería un poco ese discurso, esta autocomplacencia que no me gusta, por ejemplo, a mí me encantaría tener a Didriksson, que es un académico mexicano que ha escrito montones sobre la educación superior en Latinoamérica y me parece que no necesariamente tiene que venir, podría hacerse de manera virtual y ya lo

había propuesto yo para el año pasado y había mandado creo que Laura lo debe tener. Había mandado donde se conseguía él y si quieren ustedes, lo buscan en internet para que vean la clase de personaje que es y es un hombre que podría ayudarnos muchísimo, pero no estaría de acuerdo en que nos aplaudamos, sino que realmente nos socolloneemos un poquito.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy bien. Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Ronald. Disculpen, porque entiendo que están discutiendo el tema de la conferencia magistral. Nada más sobre ese punto. Recordar que lo que nosotros necesitamos es, vamos a ver, así lo hemos trabajado en otros momentos. Si ustedes quieren trabajar de una forma distinta, pues nosotros acogemos la instrucción que ustedes nos den. Nosotros con base en el tema que ustedes proponen, que eso es lo que necesitamos que se defina. Nosotros les traemos a ustedes la propuesta de posibles expositores, si ustedes quieren definir aquí de una vez el tema y el expositor, entonces este pues lo hacen así, pero nada más para recordarles cuál es el orden el que nosotros hemos hecho eso en el en el pasado. Sí es fundamental el tema para para avanzar con el tema de la de la contratación de las personas que finalmente ustedes también decidan. Entonces eso don Ronald, nada más gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Se pueden proponer cosas, nombres para que ustedes los consideren. Sí, señora.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Está bien, desde ese punto de vista, entonces lo que haríamos es. Don Francisco, adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Lo que a mí no me parece bueno, pero es una apreciación muy personal, es que haya uno virtual y otro presencial. Yo no sé si nosotros podemos hacer el esfuerzo de que los dos estén presenciales. O sea, estamos hablando de 25 años. Entonces eso quería plantear. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bueno, entonces creo que estaríamos aprobando dos cosas fundamentales para la administración. Un tema, creo que ya el tema está claro, la celebración de los 25 años del SINAES. Y dos que tendríamos entonces dos expositores, se expresado algunas ideas al respecto, y que esa participación sea presencial para que no sea uno virtual y otro presencial en la medida de lo posible, porque también desconocemos las posibilidades de los expositores. Tal vez yo no lo pondría como obligatorio, pero en la medida de lo posible que los dos sean presenciales y yo creo que eso sería lo que estaríamos aprobando el día de hoy, Laura y doña Sonia, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Tal vez al recordarles que ya hubo un presupuesto que se aprobó y que esa actividad por el tamaño que tiene, pues bueno, vamos a tratar de ver como aprovechamos cada cinco, pero esa actividad nosotros eventualmente la vamos a hacer en un hotel, porque los montos de lo que eso significa hacerlo en CONARE, realmente créanme que el año pasado fue, un trabajo de altísima complejidad y bueno, si tenemos los recursos para eso, entonces en la medida de lo posible creo que para eso tengo que revisarlo con Andrea, si se quiere que las dos personas estén aquí, de cómo estamos para que sea si una persona es del exterior, tenga que venir para que ustedes lo tengan en cuenta, entonces, como usted lo dice, en la medida de las posibilidades y entiendo que entonces el tema sería así el 25.º aniversario del SINAES. Ese es el tema que acordaron.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Nada más. Así, sin dos puntos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí. Celebración, ahí el documento tiene algunas ideas, pero obviamente no tiene que ser al pie de la letra, pero el tema es ese. Y dos, que sean un expositor nacional y uno internacional en la medida de lo posible que sean presenciales los dos. Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Ronald, viera que yo me quedo dudando de ese tema. A mí me parece que en el marco del 25 aniversario, me parece que es fundamental eso, pero me parece que debería haber un

tema asociado, fundamental, que llame la atención. De pronto el 25 aniversario del SINAES tal vez no atrae demasiado, simplemente ese tema, no lo que puede contener, pero el tema en sí, decir que es el 25 Aniversario puede hacer que mucha gente diga no me interesa, no me interesa que pereza, yo quiero. O sea, en el marco de eso yo diría tema tal, en el marco del 25 aniversario del SINAES, no sé, más bien yo pondría un tema antes y luego el 25 aniversario se me ocurre, pero a mí no me parece porque no lo veo atractivo definitivamente, entonces valórenlo porque a mí no me atrae.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perdón que les interrumpa, tal vez como en aras de llegar a un acuerdo hoy, porque eso es lo que a la administración le urge. Yo creo que ese es el tema general. Ahora, cómo lo podamos adornar, cómo le podamos poner algo más sustantivo. Yo lo que quisiera es que quede como abierto, pero que no sea algo que le impida a la Administración ir adelante. Entonces, el tema general sería ese. Ahora. Retos y oportunidades o análisis hacia el futuro, etcétera eso podríamos verlo después, pero que quede como que va a estar enmarcado en ese hito. Perdón, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que nosotros podemos determinar los términos de referencia y en esos términos de referencia, pedirle a la persona que esté nombrada, que se refiera con énfasis a algunos aspectos, que sería lo más importante. Yo creo que ahí nosotros tendríamos que irnos a lo que ya se había definido un poco dentro del análisis que hizo Andrea Fonseca de la conferencia anterior. Las recomendaciones que hay, incluso una encuesta que se nos pasó de qué temas nos parecían a nosotros, como miembros del Consejo que también aportamos. Entonces, yo creo que dentro de esos este se podrían hacer los términos de referencia, porque si el tema como tal es un tema grandísimo que uno lo podría agarrar desde cualquier lado, pero si uno le da ciertas orientaciones al conferencista le decimos pero poniendo énfasis en esto y esto que es lo que más nos interesa, que tal vez ahí se tomen en cuenta esos aspectos y que eso aparezca dentro de la publicidad de la conferencia para que llame la atención a quienes les interesan precisamente esos temas.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Dos cositas. Estoy totalmente de acuerdo con doña Sonia en el título. Creo que más bien el marco debe ser por los 25 años, pero de ahí vale la pena replantearse o reconsiderar el nombre en algún discurso de los que yo di en acreditación decía que la mejor manera de evaluarnos nosotros es a través de lo que nos dicen las demás personas, o sea que nos puedan decir cómo nos miran, entonces en ese sentido me parece que estamos en deuda, que deberíamos de tener una conferencia en la cual recojamos esa percepción como parte de los procesos evaluativos

Pero quería hacer una consulta. A mí me pidió comunicaciones que si podía elaborar un artículo de opinión para medios y creo que se los han pedido también a ustedes, entonces quería preguntar si aquí vamos a la libre o si convendría que esto pasara por, es de opinión,

entonces se vale, pero sí sería mejor que el Consejo supiera que cuál es la línea discursiva que uno va a manejar en un artículo de opinión para que después no hayan problemas como el año pasado con el discurso de Macaya, por ejemplo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo creo que doña María Eugenia esto es muy personal, pero yo creo que es una opinión personal, pero yo creo que debemos de tener toda la libertad del caso para poder hacer ese artículo de opinión. Cada uno con toda la libertad y de acuerdo a la experiencia que tenemos. Yo, no quisiera poner ningún tipo de condición a eso yo mismo estoy invitado a participar y haré uno. Estoy pensando ahí de la mejor manera posible, pero con toda la libertad. Yo no le pondría ningún tipo de condición. Muy bien, doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo lo que pensaba, si se estaba pensando en doña Sonia Marta, que ella más se enfocara en el SINAES, en su 25 aniversario, en sus retos, etcétera, etcétera, y para la otra persona que venga del exterior ojalá se pueda ya un tema relacionado un poco, pero separado de alguna manera me parece a mí, por supuesto que ese como no llame la atención como el de doña Sonia Marta en razón de que es como una cronología, etcétera sino que el otro nos traiga un poco más de audiencia en ese sentido se me ocurre a mí que podría ser. Eso sería.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Así que tal vez podríamos, si no tenemos suficiente presupuesto, para traer a la persona internacional, tal vez combinar presupuestos con una persona que pueda venir también a coger alguna de las otras actividades, por ejemplo de INDEIN o algún encuentro o algo así, y que sea parte de que se sumen presupuestos y que nos resuelvan el problema de un conferencista internacional también si no alcanza la plata. Sí. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo sí me imaginaba algo así con los dos puntos que decía doña Laura que si estaban o no, yo me imaginaba aquí SINAES: 25 aniversario, Balance y Perspectivas. Me van a decir cuadrado, pero a mí, si es importante pensar en más en la perspectiva ¿qué es lo que viene?, dicen que cuando uno piensa en el pasado se deprime por las cosas que hizo o no hizo o hizo mal. Y cuando piensa en el futuro se angustia, por lo que viene, pero lo que es real es que a mí más lo que me preocupa es para dónde vamos como SINAES. Es que les confieso. O sea, en esta sociedad tan complicada como en la que estamos, ¿para dónde vamos? Entonces yo me lo imaginaba así. Ronald, un poco un balance y me parece doña Sonia, que además yo la conozco muy bien, es una persona que tiene esa es visión y la particularidad que llamó la atención en su momento doña María Eugenia, que ella representará a las universidades privadas. Fíjese que si en ese momento llamó la atención porque era una rectora. Fue Vicerrectora, miembro del Consejo Universitario, Rectora de la UNA y vino a representar las universidades privadas, lo cual alguna gente consideró como un no sé, algo contradictorio pero en una lógica muy más amplia. Efectivamente, uno lo entiende porque bueno, está en función de la educación superior. Me parece que es una persona que puede ser un buen recuento, pero sí necesitamos alguien que vea para el futuro, ya que a veces, ese camino, a veces uno no tiene tan claro. Y entonces me parece que bastante nos pueden aportar eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, yo lo interpreté don Ronald, doña Maru, el ofrecimiento a escribir un artículo muy a la libre, obviamente con los criterios que todos tenemos en relación a los temas que vamos a exponer, sin exponer a SINAES y así pensando más en la lógica de futuro, eso sería. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Don Francisco. Laura.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No Bueno, ahí ustedes van a notar ahora lo del tema, pero lo que señala don Francisco, yo creo que eso aclara muchísimo más para la lección. Y si me permiten, don Ronald, no es discusión de este tema, pero los miembros del Consejo, aunque sean nombrados por parte de CONARE o de las universidades privadas, no los representan, son elegidas por esas áreas y ustedes como Consejo ya son un cuerpo colegiado, pero no las representas, ustedes son elegidos por esas áreas. Nada más para aclarar eso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, vean, me tiene preocupado que faltan siete minutos para que se acabe de la sesión y necesariamente tenemos que ver el tema del recurso de revisión, entonces yo les propongo, si les parece, que votemos ya este tema, y veamos lo más pronto posible ese otro, ya sabemos que vamos a seguramente a pedir, agregar información o lo que sea, pero si tenemos que verlo, obligatoriamente. Marchessi nos quiere decir algo.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Muy breve, que para hacer la votación, como han discutido tantas cosas, usted puede recapitular ¿qué es lo que van a votar propiamente para así yo montar el acuerdo? Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Lo que vamos a votar entonces es el tema y el tema propuesto es, la celebración de los 25 años de existencia del SINAES. Don Francisco mencionó, algo si quiere lo repite.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo puse como balance y perspectivas. Era la lógica.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Balance y Perspectivas. Si esto es como tema general, eso significa que la administración, como muy bien lo indicó Laura, nos va a hacer una propuesta ya más aterrizada, pero en términos generales ese es el tema. Y que son dos expositores, uno nacional y uno extranjero, el nacional sería doña Sonia Marta Mora, y obviamente queda sujeto a que ella lo acepte y el extranjero, en la medida de lo posible que sea presencial también. Eso dependerá de la disponibilidad del expositor.

Ya doña María Eugenia, ha planteado una idea que obviamente la podemos explorar y eso sería lo que estaríamos aprobando. Si están de acuerdo, si don Walter, adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Lo que decía doña María Eugenia de que no queríamos aplausos, está bien, pero la propuesta del Presidente SIACES, que puede que nos traiga unos cuantos aplausos y unas cuantas regañadas. Y la verdad que si nos aplaude que bien son ellos con su experiencia que tuvieron con la evaluación, los que podrán decirnos si andamos por buen camino o por mal camino, y obviamente ellos podrán también, decirnos más o menos cuáles deberían ser las perspectivas de SINAES con la experiencia que ya se ha tenido. De manera que, sí, yo comparto mucho ese sentimiento, doña Marta, sentirse nada más ahí para que lo halaguen a uno no es nada interesante. Pero, en este caso de SINAES en su 25 aniversario a mí tampoco me interesa que traigamos a alguien que nos despedace, porque la verdad que mejor nos vamos todos. Entonces, algo bueno que digan está bien y si, y si este señor Presidente ya sabemos va a decir, al menos dice algo bastante positivo. Entonces está bien, y es un asunto de ellos, no es que nosotros le vamos a pedir que lo que lo diga de esa manera él tendrá toda la libertad para decir lo que lo que guste de acuerdo con su experiencia. De manera que por eso a mí en realidad me gustaba esa propuesta que había hecho Laura y que ratificaba. Bueno, yo estaba de acuerdo en eso y al igual que Ronald, y don Francisco, entonces, podríamos echar adelante con eso si encuentran otro expositor internacional que nos satisfaga, perfecto, pero es una propuesta base ahí.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Creo que los expositores pues son sugerencias y tendríamos que confirmarlos porque no sabemos sus disponibilidades. Entonces yo creo que la propuesta de doña María Eugenia, la propuesta del presidente de SIACES queda abierta a ver cuál es la que al final se puede ver. Y la administración yo creo que con esta propuesta ya puede avanzar, y lo importante es que iremos avanzando conforme ellos nos vayan diciendo, cómo este tema se va armando. Entonces, si están de acuerdo, entonces sometemos a aprobación esta. Este tema de la conferencia magistral del año 2024. Quienes estén de acuerdo con lo que se ha planteado, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los miembros del Consejo realizan un análisis sobre el tema de la Conferencia Magistral del SINAES 2024.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión 1742, celebrada el 12 de marzo de 2024, el Consejo Nacional de Acreditación acordó aspectos varios en relación con la Conferencia Magistral del SINAES 2024: Análisis del enfoque en el marco del 25 aniversario.
2. En la sesión 1742, celebrada el 12 de marzo de 2024, se conformó una comisión conformada por el Dr. Ronald Álvarez González, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el M.Sc. Francisco Sancho Mora para que presenten una propuesta de otros posibles temas para la Conferencia Magistral del SINAES 2024 y definir el tema de la Conferencia Magistral SINAES 2024 en una próxima sesión.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el siguiente tema para la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad: "*25 Aniversario del SINAES: Balances y Perspectivas*".
2. Contratar a dos personas expertas (una persona nacional y otra persona internacional) para desarrollar el tema de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva la elaboración de un insumo técnico de preselección de posibles candidatos para la definición del expositor o la expositora de la Conferencia Magistral SINAES 2024, para que sea analizada por el Consejo Nacional de Acreditación en una próxima sesión.

Votación unánime.

**Artículo 10. Ampliación del tiempo de la sesión 1747-2024.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Presidente del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión a las 12:15 p.m. con el propósito de analizar el punto de agenda del Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el tiempo de la sesión a las 12:15 p.m. para analizar el punto de agenda del Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

Votación unánime.

**Artículo 11. Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión 1744-2024, celebrada el 19 de marzo de 2024, el proceso 27 obtuvo la condición de diferida.

2. En la sesión 1746- 2024, celebrada el 02 de abril de 2024, la MAE. Sonia Acuña Acuña propuso el recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

**SE ACUERDA:**

1. Mantener el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación sobre el proceso 27, en el artículo 8, acta 1744, celebrada el 19 de marzo de 2024.

Votación: 4 votos a favor y 3 votos en contra por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

**La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:23 p.m.**

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo creo que todo lo que argumente ahora es más que suficiente para creer que esta carrera merece la acreditación, el proceso 27.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo también creo que ese estudio que hizo Sonia, muestra suficientes argumentos como para cambiar un poco el resultado de la primera votación. Ciertamente. No es lo mismo analizar una carrera por primera vez que por segunda o tercera o cuarta vez. Lo lamentable es que el SINAES para las universidades utiliza exactamente las mismas reglas. Eso es muy fregado si mantenemos esas reglas pero al interno, nosotros actuamos con otras, eso tampoco significa mucha justicia. Y el hecho que le falte un poco. Sí, porque es una segunda reacreditación es entendible, pero tampoco debemos pretender que todo sea perfecto en una segunda, esto va cambiando y esto va superándose cada vez más y creo que si algo ha logrado el SINAES a través de los años es precisamente que haya un mejoramiento continuo de la educación superior y más tal vez más lento que rápido, pero ahí vamos en eso, y creo que esos son mis argumentos en realidad. Yo creo que sí hay bastantes datos nuevos como para cambiar de decisión y por eso yo lo hice. Bueno, por eso yo mantengo la primera, en todo caso. Ok.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter, en mi caso. Yo igual creo que los argumentos que doña Sonia ha planteado justificaban de sobra para que cambiáramos el criterio, por eso yo mantuve siempre el criterio de que debíamos ir por esa vía. Bien, creo que me están indicando que tenemos que darle firmeza a este acuerdo, porque ya el Acta 1744 fue aprobada. Entonces, tenemos que darle firmeza a este acuerdo.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Ronald, habría que trabajar entonces los elementos que se les va a pedir a la carrera en este ILPEM, yo creo que hay que ser muy cuidadoso en el sentido de que hay cosas que ya ellos han aprobado, porque es importante, Marchessi lo requiere para poder aprobar hoy el acta.

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES.

---

M.Sc. Francisco Sancho Mora

---

Ing. Walter Bolaños Quesada

Voto disidente en el artículo 11 del acta: Recurso de revisión al artículo 8 del acta N°1744 de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2024 en relación con el proceso 27.

---

Dr. Ronald Álvarez González

---

Ing. Walter Bolaños Quesada

---

MAE. Sonia Acuña Acuña

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo